RESOLUCIÓN TEI Nº 008/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LAS CANDIDATURAS PARA LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL – PERIODO 2026 – 2028, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 18 de setiembre de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Resolución Nº 0021-00-2019, en especial sus artículos 27, 37 al 45.
- La Resolución TEI Nº 002/2026, por la cual se aprueba el Calendario Electoral para los Comicios Universitarios del Estamento Estudiantil, periodo 2026-2028.
- El Acta TEI Nº 002/2026, por la cual se aprueba la publicación del prepadrón estudiantil.
- Las notas registradas en los Expedientes Nº 2886/2026 y Nº 2982/2026.
- Las Actas TEI Nº 003/2026 y Nº 004/2026, relativas al análisis y resolución de las tachas y reclamos presentados contra el prepadrón estudiantil.
- La Resolución TEI Nº 004/2026, de fecha 6 de agosto de 2026, por la cual se resuelven las tachas y reclamos al prepadrón estudiantil.
- La Resolución TEI Nº 005/2026, de fecha 11 de agosto de 2026, por la cual se aprueba el el Padrón Definitivo del Estamento Estudiantil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para los Comicios del Estamento de Estudiantes Periodo 2026 – 2028, a realizarse en el mes de octubre del presente año;
- La publicación en el sitio web de la FIUNA, por la cual se recuerda que hasta el 31 de agosto del corriente año, se habilitará el periodo de recepción de presentación de candidaturas y apoderados con miras a las elecciones de autoridades ante la Asamblea Universitaria, Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo y Tribunal Electoral Independiente del Estamento Estudiantil a realizarse en el mes de octubre del corriente año, conforme al Calendario Electoral aprobado según Resolución TEI N° 002/2026.
- Las candidaturas del Estamento Estudiantil, recepcionadas conforme Expedientes Nº 4097; 4098; 4099; 4100; 4101; 4102; 4103; 4104; 4105; 4106; 4107; 4108; 4109; 4110; 4111; 4112; 4113; 4114; 4115; 4116; 4117; 4118; candidaturas remitidas por correo electrónico de fecha 31/08/2026;
- Que, los miembros del Tribunal Electoral Independiente resuelven no publicar la candidatura presentada según Expediente N° 4098/2026 de fecha 31/08/2026, por no cumplir con los requisitos de forma.
- El Expediente N.º 4216/2026, de fecha 8 de septiembre de 2026, por el cual el Est. Alberto Daniel Sánchez Medina, con C.I. N.º 5.995.578, interpone recurso de reconsideración contra la Resolución TEI N.º 006/2026 y solicita que se tenga por subsanado el error material advertido en el número de cédula consignado en el escrito de presentación de su candidatura; el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Resolución TEI N° 006/2026 de fecha 07/09/20026 por la cual se aprueba la publicación de Candidaturas para los Comicios del Estamento Estudiantil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Periodo 2026 – 2028.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN TEI Nº 008/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LAS CANDIDATURAS PARA LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL – PERIODO 2026 – 2028, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 18 de setiembre de 2026.

- El Acta TEI N° 006/2026 de fecha 08/09/2026, por el cual se resuelve hacer lugar al recurso de reconsideración presentado por el Est. Alberto Daniel Sánchez Medina y se resuelve rectificar la Resolución TEI N° 006/2026 por la cual se aprueba la publicación de las Candidaturas para los Comicios del Estamento Estudiantil – periodo 2026 – 2028, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Resolución TEI Nº 007/2026 de fecha 08/09/2026, por la cual se resuelve ADMITIR y APROBAR la publicación de la candidatura del Est. Alberto Daniel Sánchez Medina, con C.I. N.º 5.995.578, como Representante Estudiantil Titular ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, periodo 2026-2028, y RECTIFICAR el Artículo 1.º de la Resolución TEI N.º 006/2026, de fecha 7 de septiembre de 2026, el cual, incorpora la candidatura del Est. Alberto Daniel Sánchez Medina.
- La habilitación del periodo de recepción de tachas e impugnaciones a las candidaturas, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Elecciones y al Calendario Electoral para el Estamento Estudiantil de la FIUNA, (Inc m).
- La culminación del periodo de recepción de tachas e impugnaciones a las candidaturas.
- La Nota de fecha 09/09/2026 recepcionada por mesa de entrada virtual, presentada por la Est. Eliana Montserrat Gonzalez, Candidata para Miembro Suplente del Tribunal Electoral Independiente y por su apoderado Est. Alfredo Rafael Ojeda Otto.
- El parecer favorable de los miembros del Tribunal Electoral Independiente de la FIUNA, conforme consta en el Acta Nº 007/2026 de fecha 18/09/2026.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 13 prevé que el Tribunal Electoral Independiente (TEI), es el órgano responsable de la organización, dirección, fiscalización y juzgamiento de todo proceso electoral.

Que, el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 15 enuncia las atribuciones y deberes del Tribunal Electoral Independiente (TEI), estableciéndole la atribución de d) Dictar Resoluciones de las cuestiones sometidas a su consideración;

Que, se ha dado cumplimiento a los periodos establecidos en el Calendario Electoral, aprobado según Resolución TEI N° 002/2026, en lo que respecta a los inc;) k, l y m, respectivamente.

Que, posterior a las verificaciones, corresponde subsanar el error detectado en la consignación del nombre de la candidata para Miembro Suplente del Tribunal Electoral Independiente, Est. Eliana Montserrat Gonzalez, conforme fuera solicitado por Nota, por la misma y por su apoderado, en el periodo correspondiente.

Que, según el inc. r) del Calendario Electoral, se establece la publicación de la Resolución de aprobación de candidaturas.

Por tanto, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN TEI Nº 008/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LAS CANDIDATURAS PARA LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL – PERIODO 2026 – 2028, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 18 de setiembre de 2026.

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar las Candidaturas para los Comicios del Estamento **Estudiantil** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Periodo 2026 - 2028, conforme **ANEXO I** de la presente resolución.

Art. 2º) Publicar en el sitio web y en los tableros de avisos de la institución.

Art. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria del TEI

Prof. MSc. Ing. Hermann Rigoberto Segovia Lohse
Presidente del TEI

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN TEI Nº 008/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LAS CANDIDATURAS PARA LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL – PERIODO 2026 – 2028, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 18 de setiembre de 2026.

a) ASAMBLEA UNIVERSITARIA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA		
TITULARES		
NOMBRES y APELLIDOS	C.I	APODERADOS
ARIANNE AYELEN STANLEY VILLALBA	5.930.769	RICARDO ALEXIS NUÑEZ URBIETA GONZALEZ
		ALEJANDRO RAFAEL PEREIRA
		EDGAR LEONARDO SERVIN PEÑA
MARIA DE LOS ANGELES VERA MARECOS	5.742.209	PATRICIA ALEJANDRA CABAÑAS PENAYO
		ANA PAULA RESQUIN TALAVERA
SUPLENTES		
NOMBRES y APELLIDOS	C.I	APODERADOS
LUZ ROMINA RICART ALBERA	5.703.100	RICARDO ALEXIS NUÑEZ URBIETA GONZALEZ
		ALEJANDRO RAFAEL PEREIRA
		EDGAR LEONARDO SERVIN PEÑA
ANTONELLA MAGALI VEGA DAVALOS	4.998.234	PATRICIA ALEJANDRA CABAÑAS PENAYO
		ANA PAULA RESQUIN TALAVERA

b) CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO		
TITULARES		
NOMBRES y APELLIDOS	C.I	APODERADOS
ULISES ARECO CARBALLO	5.910.700	ALFREDO RAFAEL OJEDA OTTO
		EDGAR LEONARDO SERVIN PEÑA
		ALEJANDRO CAMPO SERAFINI
RODOLFO IRENEO LOPEZ NARVAEZ	7.316.072	PATRICIA ALEJANDRA CABAÑAS PENAYO
		ANA PAULA RESQUIN TALAVERA
SUPLENTES		
NOMBRES y APELLIDOS	C.I	APODERADOS
KATTIA NOEMI ARECO CARBALLO	5.005.302	ALFREDO RAFAEL OJEDA OTTO
		EDGAR LEONARDO SERVIN PEÑA
		ALEJANDRO CAMPO SERAFINI
JOSE MARIA RIOS ALMEIDA	4.704.620	PATRICIA ALEJANDRA CABAÑAS PENAYO
		ANA PAULA RESQUIN TALAVERA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN TEI Nº 008/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LAS CANDIDATURAS PARA LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL – PERIODO 2026 – 2028, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 18 de setiembre de 2026.

ANEXO I ESTAMENTO ESTUDIANTIL

c) CONSEJO DIRECTIVO

CONSEJO DIRECTIVO		
TITULARES		
NOMBRES y APELLIDOS	C.I	APODERADOS
MAURICIO ELIAS BENITEZ PARODI	4.950.179	ALFREDO RAFAEL OJEDA OTTO
		RICARDO ALEXIS NUÑEZ URBIETA GONZALEZ
		ALEJANDRO RAFAEL PEREIRA DOMINGUEZ
NICOLAS DANIEL CARDOZO LUCENA	4.854.648	ALFREDO RAFAEL OJEDA OTTO
		ALEJANDRO RAFAEL PEREIRA DOMINGUEZ
		JOSÉ SEBASTIAN SOTERAS DIEZ
PAZ MARCELA MIRANDA DIVITTO	5.091.960	PATRICIA ALEJANDRA CABAÑAS PENAYO
		ANA PAULA RESQUIN TALAVERA
RODRIGO MONTIEL LEGUIZAMON	5.492.472	ALFREDO RAFAEL OJEDA OTTO
		RICARDO ALEXIS NUÑEZ URBIETA GONZALEZ
		ALEJANDRO RAFAEL PEREIRA DOMINGUEZ
RODRIGO IVAN QUINTANA ACUÑA	8.682.993	PATRICIA ALEJANDRA CABAÑAS PENAYO
		ANA PAULA RESQUIN TALAVERA
ALBERTO DANIEL SÁNCHEZ MEDINA	5.995.578	PATRICIA ALEJANDRA CABAÑAS PENAYO
		ANA PAULA RESQUIN TALAVERA
SUPLENTES		
NOMBRES y APELLIDOS	C.I	APODERADOS
JOSE MANUEL AGUILERA DUARTE	5.334.091	ALFREDO RAFAEL OJEDA OTTO
		DANIEL JESUS MARIA BOGADO ROMERO
		DAVID ALEJANDRO GONZALEZ VEGA
MIJAL THAMARA ALCARAZ OSORIO	7.309.562	TATIANA ARACELI ROTELA CACERES
ALEJANDRO JESUS CANTERO NORIA	5.703.768	PATRICIA ALEJANDRA CABAÑAS PENAYO
		ANA PAULA RESQUIN TALAVERA
MICAELA BEATRIZ GONZALEZ ESTIGARRIBIA	5.591.628	ALFREDO RAFAEL OJEDA OTTO
		RICARDO ALEXIS NUÑEZ URBIETA GONZALEZ
		ALEJANDRO RAFAEL PEREIRA DOMINGUEZ
ANA LIZ BEATRIZ INSAURRALDE ROMERO	5.166.796	ALFREDO RAFAEL OJEDA OTTO
		JOSÉ SEBASTIAN SOTERAS DIEZ
		ALEJANDRO RAFAEL PEREIRA DOMINGUEZ
PAULA ARACELY PORTILLO BOGADO	4.691.858	PATRICIA ALEJANDRA CABAÑAS PENAYO
		ANA PAULA RESQUIN TALAVERA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN TEI Nº 008/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LAS CANDIDATURAS PARA LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL – PERIODO 2026 – 2028, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 18 de setiembre de 2026.

ANEXO I ESTAMENTO ESTUDIANTIL

d) TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE		
TITULARES		
NOMBRES y APELLIDOS	C.I	APODERADOS
GUSTAVO ADRIANO AÑAZCO CESPEDES	6.217.752	EDGAR LEONARDO SERVIN PEÑA
		RICARDO ALEXIS NUÑEZ URBIETA GONZALEZ
		ALEJANDRO RAFAEL PEREIRA DOMINGUEZ
NAIARA TAIS SOSA SOUZA	5.434.403	PATRICIA ALEJANDRA CABAÑAS PENAYO
		ANA PAULA RESQUIN TALAVERA
SUPLENTES		
NOMBRES y APELLIDOS	C.I	APODERADOS
ELIAS SEBASTIAN CARDOZO RODRIGUEZ	4.351.239	PATRICIA ALEJANDRA CABAÑAS PENAYO
		ANA PAULA RESQUIN TALAVERA
ELIANA MONTSERRAT GONZALEZ LOPEZ	4.979.479	ALFREDO RAFAEL OJEDA OTTO
		EDGAR LEONARDO SERVIN PEÑA
		JOSÉ SEBASTIAN SOTERAS DIEZ

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.